UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ABR. 2016

Vistos los Memorandos Nros. 0294, 0295, 0296, 0356, 0386, 0420, 394, 0395, 0396 y 0444-2016-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2015, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0278, 0283, 0285, 0331, 0349, 0350, 0351, 0356, 0380 y 0396-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	CONSORCIO IMAGEN VIP (Eddy Maldonado Amiquero)	Valorización N° 2, del servicio de Mantenimiento del cerco perimérico de la residencia de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	71,927.00	Proveídos Nros. 794 y 987-2016-R Memorando Nros. 1192 y 3119 -2015-OAB-UNSCH Memorando N° 5059-2015-OGA-UNSCH Memorando N° 1226-2015-OGISG-UNSCH Acta de conformidad por

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2016-UNSCH-R

prestación de servicios

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0077396 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 71,927.00

02.	CONSORCIO ADRIEL (Ruth Jackeline Cortijo Pillaca)	Valorización N° 3, del servicio de Mantenimiento del cerco perimérico de la residencia de estudiantes y el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	55,037.49	Proveídos Nros. 793 y 991-2016-R Memorando N° 5027-2015-OGA-UNSCH Memorando N° 1189-2015-OGISG-UNSCH Informe N° 586-2015-OI-OGISG-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0077396 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2016-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 55,037.49

03.	CONSORCIO UNSCH (Richard Guillén Pérez)	Valorización N° 03 (presupuesto inicial) y valorización N° 01 (presupuesto adicional) de la acción Mantenimiento de laboratorio de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la UNSCH	71,924.92	Proveído N° 1048-2016-R Memorandos Nros. 010 y 018-2016-OGISG-UNSCH Memorando N° 001-2016-OAB-UNSCH Memorando N° 5053-2015-OGA-UNSCH Informe N° 592-2015-OI-OGISG-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0077396 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 71,924.92

04.	CONSORCIO ADRIEL (Ruth Jackeline Cortijo Pillaca)	Valorización N° 04 del servicio de Mantenimiento de la infraestructura de la residencia de estudiantes y el comedor universitario de la Universidad	98,471.24	Proveídos Nros. 797 y 989-2016-R Memorando N° 801-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 084-2016-OGISG Informe N° 50-2016-OI-OGISG-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2016-UNSCH-R

Nacional de San
Cristóbal de
Huamanga

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0077396 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 98,471.24

05.	CONSORCIO EDUCACION (Iván Aronés Ochoa)	Mantenimiento y repintado del pabellón I ex Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	6,000.00	Proveído N° 969-2016-R Memorando N° 414-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 049-2016-OGISG-UNSCH Informe N° 21-2016-OI-OGISG-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0077396 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2016-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 6,000.00

06.	CONSORCIO EDUCACION (Marcelina Pillaca Tineo)	Valorización N° 1 y Valorización N° 2, del servicio de Mantenimiento y repintado del pabellón I ex Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	114,837.45	Proveído N° 941-2016-R Memorando N° 007-2016-OGISG-UNSCH Memorando N° 001-2016-OAB-UNSCH Memorando N° 5040-2015-OGA-UNSCH Informe N° 594-2015-OI-OGISG-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0077396 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 61,391.85 Valorización N° 1
1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 53,446.60 Valorización N° 2

07.	CONSORCIO FACHADA (Abel Malca Oré)	Valorización N° 2 "Mantenimiento de la fachada local Garcilazo de la Vega de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	51,500.79	Proveído N° 978-2016-R Memorando N° 133-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 002-2016-OGISG-UNSCH Informe N° 595-2015*OI-OGISG-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2016-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0077396 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 51,500.79

08.	NIVERCION HUGO GUTIERREZ OROZCO	Reembolso viaje comisión de servicios y asistencia a foro internacional, del 01 al 04-12-2015	851.90	Proveído N° 1089-2016-R Memorando N° 084 -2016-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 0971-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 038-2016-VRI

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000403 5.003199 22 009 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000403 5.003199 Implementación de un Programa de fomento para la Investigación Formativa, desarrollado por Estudiantes y Docentes de Pregrado

META: 00001 0077394 Implementación de un Programa de fomento para la Investigación formativa, desarrollado por Estudiantes y Docentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2016-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.1.2.1	S/. 120.00	Pasajes y Gastos de Transporte
1.00	2.3.2.1.2.2	S/. 531.90	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio
1.00	2.3.2.7.3.1	S/. 200.00	Realizado por Personas Jurídicas

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Organo Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transp.)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración
Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.